NÚMERO 2.359

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Resolución de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación

EDICTO

Expte.: 2024/PPT 01/000002

Con fecha 23 de abril de 2024 y número de registro de resoluciones 2006, la Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, Dª Mónica Castillo de la Rica, en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de 18 de julio de 2023, ha dictado la siguiente:

Resolución por la que se resuelve parcialmente convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Por resolución de 17 de enero de 2024 (BOE de 01/02/2024) se anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Con fecha 11 de enero de 2024 y número de registro de resoluciones 89 se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Previo cumplimiento de la tramitación prevista en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, y vista la propuesta sobre la apreciación de la idoneidad de las personas candidatas elegidas a la vista de su trayectoria profesional y de los méritos acreditados en relación con los puestos convocados, así como el cumplimiento por parte de las mismas de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, resuelvo:

Adjudicar los puestos de trabajo convocados al personal funcionario que figura en el anexo adjunto.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en la base 5 de la convocatoria.

La resolución del procedimiento será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados.

Granada, 25 de abril de 2024.-La Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, fdo.: Mónica Castillo de la Rica.

ANEXO Puestos adjudicados

| Puesto adjudicado | | | | Datos personales adjudicatario/a | | | |
|-------------------|--------|--|-------|----------------------------------|-------|--|--------------------|
| Nº | Código | Puesto | Nivel | Nombre y apellidos | Grupo | Cuerpo o Escala | Código de Plaza |
| 2 | 2672 | Jefatura Servicio Abogacía Provincial | 28 | José Luis Valenzuela Cano | A1 | Oficial Letrado | 91331 |
| 9 | 2739 | Secretaría Dirección (Asistencia Municipios) | 18 | Carmen Fernández Sola | C1 | Cuidadora Técnica de Personas Dependientes | 91323 |
| 17 | 3592 | Jefatura Servicio Asistencia Técnica y Urbanística | 26 | Nuria Sampedro Quesada | A2 | Arquitecta Técnica | 92085 |